



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

**A/A.: Colegiados
Circular 09/11**

Ciudad Real, 17 de Enero de 2011

Estimados colegiados:

Para vuestro conocimiento y efectos, se os acompañan:

La **Resolución de 12 de enero de 2011**, de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se fija la fecha de entrada en vigor de la obligatoriedad de utilizar el sistema de domiciliación bancaria para el pago de los vencimientos de aplazamientos de deudas con la Seguridad Social, publicada en el BOE núm. 13, del 15 de enero de 2011:

[PDF \(BOE-A-2011-739 - 1 pág. - 155 KB\)](#)

Resolución de 23 de diciembre de 2010, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se publica el Catálogo de ocupaciones de difícil cobertura para el primer trimestre de 2011, en el BOE núm. 13, del 15 de enero de 2011:

[PDF \(BOE-A-2011-776 - 2 págs. - 195 KB\)](#)

En espera de que os sea útil lo enviado, recibid un cordial saludo.

Colegio de Graduados Sociales de Ciudad Real

Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL
Dependencia en Juzgados: Planta 1ª - Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL
Tfno./Fax: 926200820
Correos Electrónicos: ciudadreal@graduadosocial.com / colegio@graduadosocialciudadreal.com
www graduadosocialciudadreal.com